

LA PATRIA

Diario político independiente.

Redacción y Administración: Calle de la Independencia, 4.

Toda la correspondencia administrativa y giro deben ser dirigidos al Administrador de LA PATRIA.

Teléfono núm. 198.—Apartado de Correos, 284

DIRECTOR: DON JUAN DE URQUIA

ANO I.—Viernes, 5 de Julio de 1901.—NUM. 9

SUSCRIPCIONES

Madrid: un mes, una peseta; provincias: trimestre, cinco; Cuba, Filipinas y naciones comprendidas en la Unión Postal, diez pesetas; Portugal, siete pesetas; el extranjero, quince pesetas.

Número suelto, 5 céntimos.—25 ejemplares, 75 céntimos

Ejército y marina

En otras partes es el Gobierno, es el Parlamento quienes se encargan de redactar el programa militar y el programa naval de la nación.

Entre nosotros, el Gobierno no entiende, el Parlamento no ayuda, y ni el Gobierno ni el Parlamento quieren ocuparse de estas cosas.

El Gobierno y el Parlamento deben saber qué enemigos amenazan a la nación, qué naturaleza tendrán las luchas en que pueda verse envuelta, qué fuerza naval y militar exige la política del Estado.

Aquí, ¿quién se ocupa de eso?

La mayoría de los que hablan de Inglaterra, pongamos por caso; la mayoría de los que fantasean sobre alianzas y peligros, ignoran cuanto se refiere al poder de cada pueblo; ignoran que aquella potencia tiene en Gibraltar cerca de 200 poderosos cañones, y más de 200 en Malta; que, aun interceptada la ruta del Estrecho, le quedan otras dos para la India, entre ellas la de Halifax, Canadá, Port-Esquilma y Pacífico; que las Bermudas son excelente base naval; y Port-Royal, de Jamaica, y Port-Castries, en Santa Lucía, amenazando a la Martinica; que tiene depósitos de carbón en Sierra Leona, La Ascensión, Santa Elena, y buena base en la Ciudad del Cabo, otra de las rutas de la India, en cuyos mares dispone de depósitos de carbón en San Mauricio, fortalezas en Adén, Colombo y Singapur y arsenales en Bombay y en Calcuta; que en el Pacífico tiene la gran base de Hong-Kong, el arsenal de Sidney, de Melbourne, de Esquilma, depósito de carbón en Auckland y otros menos importantes; que esa potencia cuenta con 310.000 kilómetros de líneas submarinas telegráficas suyas, para dar órdenes sin que nadie las intervenga, y que de ellas tienen que echar mano, en caso de guerra, los demás Estados europeos.

Y al lado de todo eso y de las defensas de la metrópoli, de sus inmensos recursos y de sus numerosas escuadras, ¡qué colosal importancia vamos nosotros a pretender, sin puertos, sin ejército, sin barcos, sin defensa de ningún género?

Pues así es como hay que examinar las cuestiones, haciendo esos cálculos muy proupiamente respecto a Francia, a Rusia, a Alemania, a Italia, a todos los países que juegan papel activo en la política internacional.

Estudian de ese modo los programas nuestros Gobiernos y nuestro Parlamento? No, y por eso, por no estudiarlos así, fuimos a una guerra loca, y los politiquillos fatuos lanzaron nuestra pobre escuadra al desastre, y andamos de nuevo abocados a otras aventuras; eso es lo que hay que evitar que suceda, y por ello, ya que ni Gobierno ni Parlamento sirven para el caso, se hace indispensable que del ejército, de los elementos intelectuales y entusiastas del ejército y la marina, salga el programa, salga el plan, y si es preciso se imponga, como deben imponerse estas cosas, con el razonamiento firme y con la energía persuasiva.

Todos los que acechan nuestras desventajas posibles, tienen la puntería dirigida hacia Mahón, a Ceuta, a las Canarias, a Cartagena, al Ferrol, a Vigo y su ría, a Algeciras, y nos hablan de que, por ejemplo, Mahón es base imprescindible de las operaciones navales del Mediterráneo, y nos buscan y aconsejan para que les permitamos poner mano en ese y otros puntos estratégicos, para ayudarnos a defenderlos; y nuestra falange gobernante sigue impávida, despreciando lo militar, anulando lo naval, ensobrecida en el goce de la explotación de la riqueza pública.

El caso es exacto, tan exacto como triste, y ha menester que acabe de una vez esa situación, antes de que llegue el nuevo despojo que de todos lados nos anuncian.

Hay que hacer ejército y marina, de grado ó por fuerza.

No es posible permitir que media docena de pusilánimes, otra de tonos y algunos cientos de majaderos, lleven a España al suicidio.

Extranjero

POR TELEGRAMA

(DE LA AGENCIA FABRA)

La guerra del Transvaal.

LONDRES 5.—Cámara de los Comunes. Sesión de la noche última.

El ministro de Hacienda Mr. Hicks-Beach, contestando a una pregunta relacionada con los asuntos del África del Sur, ha dicho: «A diversos puntos surgen peticiones para poner término a la guerra; pero Lord Kitchener telegrafía que, según públicas declaraciones de los jefes boers, éstos afirman que luchan por la independencia del Transvaal y el Orange a la cual no renunciarán jamás.»

Los diputados irlandeses, al oír estas manifestaciones, prorumpen en vívidos y prolongados aplausos.

El ministro termina diciendo: «Ahora bien; como la independencia es cosa que la Gran Bretaña no puede siquiera oírse, la guerra habrá de continuar hasta imponer la soberanía de Inglaterra en aquellos territorios.»

Grandes aplausos de los diputados no irlandeses acogen las últimas palabras del Sr. Hicks-Beach.

El empréstito de la guerra.

LONDRES 5.—Cámara de los Comunes. Sigue la sesión. Se discute en segunda lectura el empréstito para atender a los gastos de la guerra del Transvaal.

El Sr. Lloyd George combate con dureza la política del Gobierno en el África del Sur.

El primer lord del Tesoro, Sr. Balfour, rechaza las acusaciones y las críticas del diputado interpeante y dice que Lord Kitchener ha autorizado al general Botha para telegrafiar al presidente Kruger como así lo hizo, y la respuesta fué una nota firmada en Schalk Burger por Steijn que fué publicada el 20 de Mayo último diciendo que Kruger estimando que debía de continuar la guerra, había tomado las medidas necesarias para un arreglo satisfactorio respecto de las mujeres y los niños de los prisioneros boers.

El ministro de la Guerra, Sr. Brodrick, añade que los jefes boers en una reunión que tuvieron, tomaron una resolución para continuar la guerra, no aceptando negociaciones de paz sino sobre la base de la independencia.

El Sr. Brodrick termina diciendo que los progresos realizados por las armas inglesas, resultan evidentes, que, por lo tanto, sería una locura seguir los consejos de las oposiciones y hacer ahora una concesión que fué rechazada hace un año.

Los Sres. Campbell y Bannerman pronuncian discursos manifestando favorablemente a una solución de concordia, pero el Sr. Balfour se declara contrario a toda avenencia que no implique la sumisión de los boers, recordando que éstos dicen que en Inglaterra hay un partido que desea la paz basada en la independencia de las dos repúblicas y que esto les alienta a proseguir la guerra.

La Cámara aprueba en segunda lectura el proyecto de empréstito.

El comercio de Fernando Poo

BERLIN 5.—La Gaceta Colonial da con toda clase de reservas las noticias de que España ha concedido ciertos privilegios comerciales en Fernando Poo a los alemanes, y que al efecto se está constituyendo aquí una asociación para explotar las riquezas de la isla.

Esta noticia debe ser acogida con prevención.

Clausura parlamentaria

BUCHAREST 5.—Se ha declarado terminada la legislatura del Parlamento, levantándose la sesión a los gritos de ¡Viva el Rey!

La Polca

PARIS 4.—Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 72.82; 3 por 100 francés, 100.55.

LONDRES 4.—Exterior español: Apertura, 70.62; Clausura, 70.87.

El vapor «Monserrat»

NUOVA YORK 4.—Hoy jueves ha salido de este puerto con dirección a Cádiz el vapor correo de la Compañía Transatlántica «Monserrat».

Su Santidad León XIII.

ROMA 4.—Su Santidad ha pasado el día de hoy en el jardín del Palacio pequeño.

El Senado italiano.

ROMA 4.—El Senado ha votado todos los presupuestos y aplazado indefinidamente sus sesiones.

Negativa de la Tempa.—El Nuncio de Su Santidad en Francia.

PARIS 4.—El periódico Le Temps desmiente de un modo formal que el Nuncio de Su Santidad en París, Sr. Lorenzelli, haya manifestado que en breve saldría de esta capital por motivo de la aprobación de la ley de asociaciones.

Victimas del calor.

NUOVA YORK 4.—El número de fallecimientos producidos por el calor se elevó

ayer en esta población a 179; de ellos 102 en Manhattan y 77 en Brooklyn.

Quebra de una sociedad.—Huida y detención.

PARIS 4.—Según despachos de Cassel se ha declarado en quiebra una Sociedad anónima dedicada a la explotación de coqueales. El Sr. Senemiat, director, ha huido y el Sr. Sumpf, presidente del Consejo de administración, ha sido detenido.

PARIS 4.—Cámara de Diputados. En la sesión de la mañana de hoy se ha discutido la enmienda del Sr. Maguande sobre el reemplazo de las cuatro contribuciones directas por un impuesto sobre las utilidades.

El ministro de Hacienda Sr. Caillaux de muestra las dificultades prácticas que se ofrecen para establecer dicho impuesto.

PARIS 4.—En la sesión de la tarde ha proseguido el debate sobre las contribuciones directas, y después de numerosos discursos, se ha acordado, por 354 votos contra 216 separar el impuesto de utilidades del presupuesto.

Después acordó también, por 319 votos contra 170, poner en el orden del día el debate del citado impuesto después del de retiros, y simultáneamente del de presupuestos.

Huelga terminada.

PARIS 4.—Un despacho de Brigue (Suiza) anuncia que la huelga de los obreros del túnel del Simplón ha terminado. La cuadrilla que empezó la huelga ha sido despedida.

Docientos obreros han abandonado voluntariamente el país. Unos diez agitados han sido expulsados.

Quebra de un Banco.

LONDRES 4.—El periódico The Times publica un despacho de Odessa, en el que se dice que la quebra del Banco comercial de Karkoff ha producido profundo pánico en el Sur de Rusia.

El déficit se calcula en unos cinco millones de rublos.

El algodón pólvora

Se obtiene este explosivo poderoso nitrificando el algodón, lo que se hace sometiendo a una mezcla de ácido nítrico y ácido sulfúrico y lavándolo después varias veces con agua.

Es un cuerpo de peligroso manejo, y cuando está seco, pero humedecido se manipula sin peligro.

En la carga de torpedos se emplea húmedo, pero para darle fuego, se le aplica una carga iniciadora de algodón pólvora seco, que lleva en medio la cápsula de fulminato de mercurio destinada a provocar la detonación.

Esta cápsula ó esto que consiste en un dedal de cobre lleno de fulminato, cuya masa atraviesa un milite de platino, en contacto con un conductor eléctrico; al pasar la corriente eléctrica oprimiendo desde tierra un botón, se enrojecen el hilo de platino, que provoca la explosión del fulminato, este la del algodón pólvora seco, y la poderosa onda explosiva así producida produce la explosión del algodón pólvora húmedo.

Según parece, la catástrofe ocurrida en Cádiz tuvo origen al probar el teniente de navío Sr. Padilla la continuidad del hilo de platino, por medio de una pila. De ser así, la corriente enrojeció el hilo de platino, y vino la explosión. Pero es extraño que el hecho sucediera de esa manera, pues la corriente que se aplica a esas pruebas en las líneas de torpedos, es de muy baja tensión, es decir, que pasa por el hilo de platino sin enrojecerlo ni calentarlo.

Como se roba al Estado

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

Para demostrar al Sr. Urzáiz que no existe exageración alguna en lo que ayer decía sobre el arriendo de la cobranza de las contribuciones en Barcelona, allá van unos cuantos números, que dicen por sí solos más que todos los razonamientos del mundo.

El arrendatario Sr. Buxeras tiene concedido como premio de cobranza noventa céntimos por cien de las cantidades que recaude; y el Estado, considerando interesado en el aumento de recaudación, le concedió el derecho de investigar, sin cuyo derecho seguramente que de nada le hubiera servido al arrendatario el contrato de la cobranza.

Ese derecho de investigar, dije ayer que era una credencial de corsario, y voy a demostrarlo.

La provincia de Barcelona, para los efectos de la cobranza, está dividida en veinte zonas, a cada una de las cuales corresponde un investigador. El Sr. Buxeras tiene, sin embargo, veintidós investigadores, a ciencia y paciencia del señor delegado de Hacienda. A cada uno de esos investigadores les figura el arrendatario un sueldo diario de tres pesetas, cincuenta céntimos, lo que es lo mismo que autorizarlos para robar; pues que con remuneración tan insignificante no

es posible que pueda sostenerse una familia.

Veintidós investigadores a tres y media pesetas diarias, dan un total de 77 pesetas, que, multiplicadas por 365 días del año, nos demuestra que el arrendatario invierte en pagar a sus empleados la cantidad de 28.105 pesetas.

Diez y seis de estos investigadores ejercen sus funciones en los distritos de fuera de la capital y se les abona, en concepto de dietas para viajes y demás gastos menudos, la cantidad de cinco pesetas al día, lo que hace un gasto anual de 29.200 pesetas, que, sumadas a las 28.105 anteriores, nos dan un total de 57.305 pesetas al año.

Sumemos a esta cantidad, ocho mil pesetas que tiene asignadas el abogado de la Empresa en Madrid, dos mil cuatrocientos que se dan al Agente de negocios, que es, por cierto, a la vez, empleado del ministerio de Hacienda: y tres mil quinientos para dos empleados que, contra toda ley, están instalados en las oficinas de Hacienda, y en contrarresto, que el Sr. Buxeras y Compañía, invierte setenta y un mil pesetas en ejercer la investigación de las contribuciones, sin contar lo que le pueda costar el material, alquiler de oficinas y los extraordinarios de rubricas.

Para cubrir gastos tan crecidos no tiene el arrendatario más que dos clases de ingresos. El premio de la cobranza, en relación con el aumento de la recaudación, ó el importe de las dos terceras partes de las multas que resulten de los expedientes incoados por defraudación.

No hay que pensar en que cubra esos gastos con el primero de estos dos ingresos, porque para ello sería necesario que la recaudación aumentase anualmente en ocho millones de pesetas, ó sea en un millón por 100, y tal aumento no sólo no es racional, sino que además está fuera de los límites de la riqueza de la provincia de Barcelona y hasta de toda la región catalana.

Descartado, pues, este ingreso para cubrir aquel gasto, quedan sólo el que pueda producirle las dos terceras partes de las multas que resulten por expedientes y el premio de cobranza que por el aumento de contribución le corresponda.

Mañana analizaré estos ingresos, y espero poder llevar al ánimo del señor ministro el convencimiento de que el tal arriendo, con su facultad investigadora, no es ni más ni menos que una fuente de inmundicia constante, un foso inmenso que separa al contribuyente del Tesoro, un motivo perenne de disgustos y hasta de disturbios de orden público, y, por último, un aliciente para que los sempiternos mal pensados pongan en tela de juicio los prestigios del ministro que suscriba un contrato de tal naturaleza.

EL CAPITAN VERDADES.

AZCARRAGA

Podemos dar la noticia confirmada de que el general Azcárraga acepta la Presidencia de la Junta Consultiva de Guerra.

El nombramiento es probable que no se haga hasta que se cierren las Cortes, a causa del cargo de senador que el general Azcárraga ejerce.

Dos cosas son de señalar en este nombramiento.

Primera. El espíritu militar del general Azcárraga y su modestia al hallarse siempre dispuesto a aceptar el cargo que se le designe.

Segunda. Lo equivocados que andaban los que tenían empeño en hacer ver que el general Weyler haría política dentro del Ejército, pues lo mismo en éste que en otros nombramientos, demuestra absoluta independencia y separación de toda tendencia de partido.

A uno y a otro felicitamos.

LAS HUELGA

Comunican por telegrama de Sevilla que los alcaldes de la provincia telegrafían haber completa normalidad en la siega de la recolección.

También se considera terminada la huelga de los fundidores de la capital.

Se han reanudado los trabajos en la mayoría de los talleres.

También dicen de la capital andaluza que teniendo que ejercer en coacción los fundidores se situaron guardias civiles y agentes de policía en los alrededores de la fundición de San Antonio.

En esta ciudad hoy el tesoro de la Asociación de obreros en hierro.

Los operarios abandonaron los talleres, custodiados por agentes de la autoridad.

No ocurrieron incidentes.

Lentamente van trabajando otras fábricas.

Ha sido detenido el dueño de un puesto de agua de la alameda de Hércules por haber permitido que los huelguistas fundidores, burlando las órdenes de la autoridad, entraran en el Centro social y adoptaran acuerdos.

La detención referida ha sido muy censurada.

Santos Fernández Arias

Sorpresa y sentimiento profundo nos ha producido la noticia de la muerte del administrador de La Correspondencia Militar, D. Santos Fernández Arias, hermano del director de aquel colega.

Era un buen amigo y un excelente compañero, a quien todos querían y distinguían, y ha muerto en plena juventud.

Reciba el director y redactores de La Correspondencia Militar el pésame de esta redacción, en la que Santos era muy estimado, y que Dios de consuelo a su afligida familia.

DE GUERRA

Además de los nombramientos y traslados de generales y coroneles que publicamos ayer en la Firma de S. M., el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra continúa, entre otras, las disposiciones que siguen:

Disponiendo que el general de división D. Isidro Aguilar Hallá, no obstante su ascenso a este empleo, continúe desempeñando, en comisión, el cargo de gobernador militar de la isla de Mallorca y plaza de Mahón.

Destinando al ministerio, en vacante que existe de su clase, al coronel de Infantería D. Augusto Linares Pomba, que manda actualmente el regimiento de Asturias número 31.

Nombrando ayudante de campo del ministro de la Guerra, al coronel de Infantería D. Fernando Molit y Ocampo, que en la actualidad se halla en situación de excedente.

Designando para ocupar en el ministerio las vacantes que existen de su clase, al teniente coronel del cuerpo de Estado Mayor del ejército D. Remigio García Cabrera, y al capitán de Artillería D. Luis Bartraquer y Muñoz.

Concediendo dos meses de licencia para Verín y Betanzos, por ende mo, al primer teniente de Caballería D. Manuel Fernández Martínez.

Disponiendo que los coroneles de Infantería D. Francisco Aguado Urquiza y don Emilio Navazo Ruiz, pasen en situación de excedentes a la tercera y sexta región, respectivamente.

Designando para mandar el regimiento de Valencia núm. 23, al coronel de Infantería D. Juan López Herrero, que actualmente se encuentra excedente en la primera región.

Destinando a la comisión liquidadora afecta al tercer regimiento de Montaña al capitán de Artillería D. Manuel Lassa Nuno.

Disponiendo que la residencia del capitán de la compañía de la comandancia de Guardia civil de Granada, establecida en Baeza, se traslade a Guadix, y la del jefe de esta línea, a Úbeda, y que la residencia del capitán de la primera compañía de la comandancia de la Guardia civil de Baleares, establecida en Inca, se traslade a Santa María, y la del jefe de la línea de Sineu, a la Puebla.

Concediendo varios premios y recompensas.

Destinando a la plantilla de la Academia de Infantería, en vacante que existe de su clase, al primer teniente excedente en la primera región y prestando sus servicios, en comisión, en el mismo, D. José Ramos Marín.

Disponiendo que el capitán de Infantería de la Escuela superior de Guerra, D. José de Castro y Ramón, que ha terminado con aprovechamiento sus estudios, pase al período de prácticas que prescribe el reglamento.

¡PATRIOTAS...!

Silencio pelagrosísimo y Patria eran el epígrafe y subepígrafe de nuestro primer artículo, y ¿qué es la Patria el día segundo de la serie que ponemos al estudio de cuantos compatriotas quieran con su lectura honrar nuestra labor patriótico-literaria?

En el primero manteníamos que de la ignorancia de la verdadera acepción de la palabra Patria, desde luego, dependía el desastroso resultado del criminal indiferentismo que nos coloca inermes, casi esclavizados, a los pies de nuestros hombres públicos.

Y de ahí que en el siguiente ¿qué es la

Establecimiento más frecuentado por todo el público de Madrid y provincias.

18. Mayor. 18--MADRID--8. Montero. 8

Autor, SANTIAGO, 2

Féretros incorruptibles privilegiados

Compañía Colonial, MAYOR, 18 y MONTERA, 8

Telefone **325**

TELEFONO 517

nes. Fabricación de
de carriles ligeros
para minas y otras
industrias y pesa
dos para ferrocarril

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.—Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

3. PASEO DE RECOLECTOS. 3

Fábrica de pastas para sopa. Galletas y bizcochos de lujo.
Pidanse estos productos en todos los establecimientos de ultramarinos de esta corte.

ARENAL, 1.—Horas de consulta: de 9 á 12 y de 2 á 6.

DEPOSITO: CALLE DE LA MONTERA, 25

Leganitos, 37.—Teléfono 3.142

Rubio.--Concepción Jerónima, 3.--Teléfono 59.

con grandes ventajas para los anunciantes.

Barguillo, 14 y Sanco, 1—Madrid

Más de dos millones de virgas